

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DEL JUEVES, 28 DE MARZO DE 2024

C-Doc-2024-036.-CONTENIDOS DE MATERIAS COMPLEMENTARIAS OFERTADAS POR LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, FADCOM.

En concordancia con las resoluciones CUA-FADCOM-2024- 015, CUA-FADCOM-2024-016 y CUA-FADCOM-2024-017 del Consejo de Unidad Académica de la **Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM**, donde aprueban los contenidos de las materias complementarias institucionales dentro del ámbito de las artes, ofertadas por la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR los contenidos de las materias complementarias institucionales dentro del ámbito de las artes, ofertadas por la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM. Los contenidos de las asignaturas se encuentran en el **Sistema de Gestión de contenido de asignatura**. Las asignaturas se detallan a continuación:

Nro.	CÓDIGO TEMPORAL	ASIGNATURA
1	OID11596	SERIGRAFÍA
2	OID11597	AEROGRAFÍA
3	OID11598	MODELADO ARTÍSTICO

C-DOC-2024-037.- SÍLABOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS INDUSTRIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN MECÁNICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, FIMCP.

En concordancia con la resolución CUA-FIMCP-2024-03-19-017 del Consejo de Unidad Académica de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, donde aprueban los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS INDUSTRIALES**, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS INDUSTRIALES** de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en el **Sistema de Gestión Académica de Postgrados**. Las asignaturas se detallan a continuación:

Nro.	CÓDIGO TEMPORAL	ASIGNATURA
1	INDP2079	APRENDIZAJE AUTOMÁTICO PARA LA INDUSTRIA
2	INDP2080	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES AVANZADA
3	INDP2084	MODELAMIENTO ESTOCÁSTICO
4	INDP2086	MODELAMIENTO Y ANÁLISIS DE SISTEMAS DE MANUFACTURA
5	INDP2087	OPTIMIZACIÓN CONVEXA
6	INDP2081	INVESTIGACIÓN I
7	INDP2082	INVESTIGACIÓN II
8	INDP2083	INVESTIGACIÓN III
9	INDP2085	MODELAMIENTO Y ANÁLISIS DE REDES
10	INDP2088	SIMULACIÓN DE EVENTOS DISCRETOS

C-DOC-2024-038.-SÍLABOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN ANALÍTICA DE DATOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS, FCSH.

En concordancia con la resolución **CUA-FCSH-2024-15-03-015** del Consejo de Unidad Académica de la **Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**, donde aprueban los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN ANALÍTICA DE DATOS**, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN ANALÍTICA DE DATOS** de la **Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en el **Sistema de Gestión Académica de Postgrados**. Las asignaturas se detallan a continuación:

Nro.	CÓDIGO	ASIGNATURA
1	ESPOL01966	ANÁLISIS DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA I
2	ESPOL01968	DATA ANALYTICS APLICADA A LA AUDITORÍA I
3	ESPOL01970	AUDITORÍA FORENSE
4	ESPOL01969	AUDITORÍA FINANCIERA
5	ESPOL01967	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
6	ESPOL01971	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADOR
7	ESPOL01974	DATA ANALYTICS APLICADA A LA AUDITORÍA II
8	ESPOL01972	ANÁLISIS DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA II
9	ESPOL01973	AUDITORÍA Y GESTIÓN TRIBUTARIA
10	ESPOL01975	AUDITORÍAS INTERNA Y DE GESTIÓN
11	ESPOL01977	PROYECTO INTEGRADOR

C-DOC-2024-039.- DISEÑO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ANALÍTICA DE NEGOCIOS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ESPAE.

Considerando el informe favorable de Cinthia Cristina Pérez Sigüenza, Ph.D., Decana de Postgrado, dirigido a Paola Leonor Romero Crespo, Ph.D., Vicerrectora de Docencia de la ESPOL, en oficio **ESPOL-DP-OFC-0101-2024** del 28 de marzo de 2024, respecto de la evaluación con los indicadores establecidos por la Senescyt, la guía para la presentación de proyectos de programas de posgrado y el reglamento de postgrado de la ESPOL, al diseño del programa **MAESTRÍA EN ANALÍTICA DE NEGOCIOS**, presentado por Ramón Alfonso Villa Cox, Ph.D., coordinador del programa, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR el diseño del programa según detalle:

Nombre del programa: Maestría en Analítica de Negocios

Modalidad: Híbrida.

Titulación: Magíster en Analítica de Negocios.

Para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES.

C-DOC-2024-040.- DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE M.SC. JAIME LUIS PROAÑO SARAGURO COMO PROFESOR HONORARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA, FCV, PARA EL I PERIODO ACADÉMICO ORDINARIO 2024-2025.

Mediante oficio Nro. **ESPOL-FCV-OFC-0096-2024** con fecha 14 de marzo de 2024, dirigido a Paola Leonor Romero Crespo Ph.D., Vicerrectora de Docencia de la ESPOL, suscrito por María Isabelita Jiménez Feijoo, Ph.D., Decana de FVC, relativo a la designación y contratación del **M.Sc. Jaime Luis Proaño Saraguro**, como profesor honorario a **medio tiempo en la carrera de Ingeniería Agrícola Biológica de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, para el I Período Académico Ordinario (PAO) 2024 - 2025**, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

DESIGNAR al **M.Sc. Jaime Luis Proaño Saraguro**, como profesor honorario a medio tiempo en la carrera de Ingeniería Agrícola Biológica de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV y **APROBAR** su contratación para el I período académico ordinario 2024-2025, considerando que ha obtenido la calificación de 9.73 en la evaluación de desempeño en el 2022.

C-DOC-2024-041.- MODIFICACIÓN EN LA MODALIDAD DE COMPENSACIÓN DE GONZALO GABRIEL MÉNDEZ COBEÑA, PH.D., BECARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN, FIEC.

En concordancia con el memorando No. **MEM-FIEC-0050-2024** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 06 de marzo de 2024, informa que:

...

En respuesta al Documento No. MEM-FIEC-0044-2024, el Consejo de Unidad Académica de la FIEC en sesión del 4 de marzo de 2024, resolvió lo siguiente:

Conocer sobre la solicitud de modificación en la modalidad de compensación del becario Gonzalo Gabriel Méndez Cobeña Ph.D.

Con base en la Resolución **CUA-FIEC-2024-02-26-047** del Memorando MEM-FIEC-0040-2024, la Ing. Verónica Paredes F., Analista Estadístico Académico, suscribe el Memorando Nro. MEM-FIEC-0044-2024 con fecha de 1 de marzo de 2024, sobre la solicitud de modificación en la modalidad de compensación del

becario Gonzalo Gabriel Méndez Cobeña Ph.D., indicando lo siguiente:

- *Mediante Oficio Nro. ESPOL-CTI-OFC-0039-2024 de Gonzalo Méndez C. Ph.D. de fecha 02 de febrero del 2024, dirigido a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC; presenta “Solicitud de modificación en la modalidad de compensación”.*

- *Desde la reincorporación a la ESPOL en mayo de 2019, ha cumplido con sus obligaciones como profesor de la FIEC e investigador del Centro de Tecnologías de Información (CTI), conforme a las estipulaciones de la beca otorgada. Este mayo se cumplirán cinco años de servicio ininterrumpido a la institución. Sin embargo, razones de índole personal residirá fuera del Ecuador a partir de junio de 2024. Por esta razón, se ve en la necesidad de solicitar un ajuste en el cumplimiento de sus obligaciones restantes del periodo de devengación de la beca, conforme a lo estipulado en el Artículo 40 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado, código REG-ACAVRA-044. Art. 40 Otras Formas de Compensación: los literales b) y c).*

De tal manera que propone las siguientes acciones para cumplir con el tiempo de compensación aún pendiente:

1. *Dictar el curso de Visualización de la Información (FIEC003327) dentro del programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas de la FIEC, conforme a la planificación académica estipulada para el PAO 1 2024.*

2. *Publicar tres artículos en revistas indexadas en Scopus o WoS dentro de un plazo no mayor a cuatro años, contados a partir de la fecha en que el Consejo Politécnico apruebe esta propuesta.*

- *La Dirección de Talento Humano mediante documento BECARIOS-DTH-100-2023-O, de fecha 15 de febrero 2024; en cumplimiento al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, referente al seguimiento y devengación de becarios, notifica el tiempo compensado hasta la fecha de corte, 15 de febrero de 2024, es de 4 año(s) 9 mes (es) 3 día(s), del becario Gonzalo Méndez.*

A continuación, se detalla la información relacionada al contrato de beca:

Fecha de inicio de estudio: 1/4/2014

Fecha fin de estudio: 9/3/2018

*Tiempo de estudio: 3 Año(s) 11
mes(es) 8 día(s) Cantidad de
Tiempo a compensar: DOBLE
Tiempo a compensar: 7 Año(s) 10 mes(es) 16 día(s)
Fecha de inicio de compensación: 10/3/2018
Tiempo compensado: 4 Año(s) 9 mes(es) 3 día(s)
Tiempo por compensar: 3 Año(s) 1 mes(es) 13 día(s)*

- *Con base en el reglamento de becas previamente citado y a los antecedentes expuestos se indica que el becario ha compensado a la presente fecha 4 año(s) 9 mes (es) 18 día(s).*

- *Adicional se gestionó con Mónica Villavicencio Ph.D., Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias Computacionales, sobre el dictado de curso de Visualización de la Información (FIEC003327), lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.*

Anexos:

1. ESPOL-CTI-OFC-0039-2024 Solicitud Cambio Modalidad Compensación
2. BECARIOS-DTH-100-2023-O (Notificación UATH)
3. BC_DIRECTIVOS-DTH-071-2023-M (Notificación UATH)
4. Cumplimiento de periodo de compensación (Notificación de UATH)
5. MEM-FIEC-0187-2019 Periodo de compensación Consejo Directivo FIEC
6. Reporte de Gestión Estratégica
7. Reporte de Coordinación del Programa de Doctorado
8. Contratos
9. Reglamento de becas vigente

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-03-04-056

RECOMENDAR al Consejo Politécnico se apruebe la solicitud de **modificación en la modalidad de compensación** del Dr. Gonzalo Gabriel Méndez Cobeña, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, quien realizó sus estudios doctorales en Ciencias de la Computación en el área de Interacción Hombre-Máquina en la Universidad de Saint Andrews, Reino Unido; con la **propuesta de ajuste de compensación**, acogiéndose al Art. 40.- Otras formas de compensación, literales b y c del REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL (REG-ACA-VRA-044):

- b) *Desarrollo y publicación de obras científicas. - El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS; y,*
- c) *Desarrollo de actividades académicas relacionadas con la impartición de clases en cualquier nivel de formación o en educación continua, las mismas que serán contratadas por servicios profesionales. En este caso, el becario podrá devengar por el dictado de cada curso de postgrado el tiempo establecido o un proporcional de acuerdo con la siguiente tabla:*

Total de horas del curso	Tiempo de devengación
192 horas	8 meses
144 horas	6 meses
96 horas	4 meses
48 horas	2 meses
24 horas	1 mes

Propuesta del becario Gonzalo Gabriel Méndez Cobeña, Ph. D para cumplir con el tiempo de compensación pendiente (3 años, 1 mes, 13 días) de acuerdo a la notificación BECARIOS-DTH-100-2023-O:

1. Dictar el curso de Visualización de la Información (FIEC003327) dentro del programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas de la FIEC, conforme a la planificación académica estipulada para el PAO I 2024.

2. Publicar tres artículos en revistas indexadas en Scopus o WoS dentro de un plazo no mayor a cuatro años, contados a partir de la fecha en que el Consejo Politécnico apruebe esta propuesta.

...

Por lo expuesto, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR la modificación en la modalidad de compensación de **Gonzalo Gabriel Méndez Cobeña Ph.D.**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

1. Dictar el curso de Visualización de la Información (FIEC003327) dentro del programa de Doctorado en Ciencias

Computacionales Aplicadas de la FIEC, conforme a la planificación académica estipulada para el PAO I 2024.

2. Publicar tres artículos en revistas indexadas en Scopus o WoS con filiación ESPOL dentro de un plazo no mayor a cuatro años, contados a partir de la fecha en que el Consejo Politécnico apruebe esta propuesta.

>>0<<